

OBJETIVO:

Establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la Transparencia y el Derecho Humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN:

Plataforma IPOMEX

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

REFERENCIAS:

Manual de Gestión, sección

7.4 Comunicación

7.5.3 Control de la Información Documentada

MG-15 Declaratoria de Aplicabilidad (SOA)

A.18.1.4 Protección de Datos y Privacidad de la Información personal.

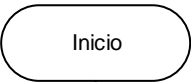
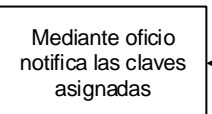
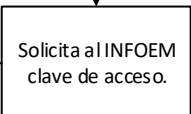
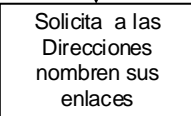
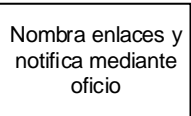
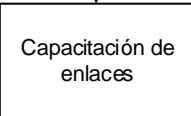
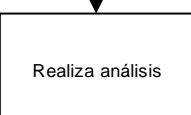
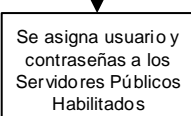
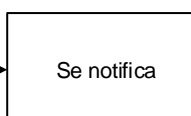
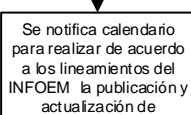
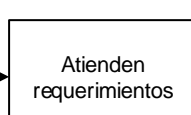
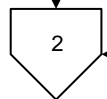
GENERALIDADES:

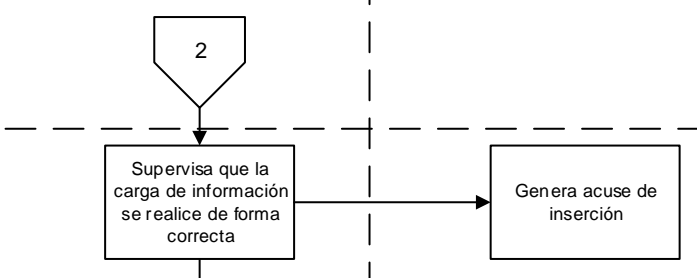
Los sujetos obligados mediante los Servidores Públicos Habilitados serán los responsables para ingresar, actualizar y mantener vigente las obligaciones de su información pública en sus respectivos portales de transparencia.

DIFUSIÓN REQUERIDA:

Todas las áreas del Organismo.

Código		Control de Cambios	Elaboró	Revisó	Autorizó
DF-10-16		Se actualiza formato en cumplimiento al Manual de Identidad de la Administración 2022-2024	Marlene Monserrat Martín Castañeda	Maricela Sanchez Alvarez	Valentín Demetrio Daza Cazares
Fecha	Revisión		Unidad de Transparencia	Subgerente de Transparencia y Oficialía de Partes	Secretario Técnico
22/04/2022	03				

ID	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / TAREA	INFOEM	Unidad de Transparencia	Servidor Público habilitado	Tiempo de Ejecución
					
	Se solicita usuario y clave de acceso para ingresar a la plataforma IPOMEX.				
	Solicita a las Direcciones que nombren enlaces quienes serán responsables de realizar la publicación y actualización de información en representación de cada Servidor Público Habilitado				
	Capacita a los enlaces para realizar de forma correcta la publicación y actualización de información				
	Realiza un análisis de acuerdo a las fracciones que le corresponde a cada dirección asignándose las por medio de la plataforma				
	Se asignan claves para ingresar a la plataforma, mismas que se notifican por escrito a los Servidores Públicos Habilitados				
	Se notifican las fechas para realizar la carga de información de las obligaciones de Transparencia comunes y específicos de los artículos 92, 94 y 103 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y dar cumplimiento de manera trimestral				3 meses
					

ID	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / TAREA	INFOEM	Unidad de Transparencia	Servidor Público habilitado	Tiempo de Ejecución	
						
	El Servidor Público Habilitado recaba la información requerida por el INFOEM quien por medio de su enlace publicara y actualizara la información en la Plataforma IPOMEX, genera acuse de inserción					
	La Unidad de Transparencia revisa que la información sea adecuada a los lineamientos emitidos por el Instituto y de ser así se aprueba para que sea visible en la plataforma IPOMEX		Si	No		
	La Unidad de Transparencia generará un acuse de aprobación por cada información aprobada en las fracciones y generara un acuse de visualización para constatar que la información esta al alcance de los ciudadanos.	Genera acuse de aprobación y visualización	Se aprueba y será visible para los ciudadanos	Se notifica el incumplimiento para que realice las correcciones necesarias		
			Si	Se realiza correccion		
	Si el Servidor Público Habilitado no publica y actualiza la información requerida en las obligaciones de Transparencia comunes y específicos se notificara el incumplimiento al INFOEM	Se notifica incumplimiento al INFOEM		No		
		Fin				